

Núm. 51.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Manuel Casulleras y Macazaga, Secretario de primera clase en Mi Embajada en París, y con arreglo a lo dispuesto en la base sexta de Mi Decreto fecha 17 de Agosto de 1930, modificando el orgánico de la Carrera diplomática, de 29 de Septiembre de 1928,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase y destinarle, con esta categoría, a Mi Legación en Santo Domingo.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SANTIAGO STUART Y FALCÓ.

Núm. 52.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Enrique Gaspar y Batllés, Cónsul general en Londres, y con arreglo a lo dispuesto en la base sexta de Mi Decreto de fecha 17 de Agosto de 1930, modificando el orgánico de la Carrera diplomática, de 29 de Septiembre de 1928,

Vengo en ascenderle a Cónsul general de primera clase, disponiendo que continúe prestando sus servicios en el referido puesto.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SANTIAGO STUART Y FALCÓ.

Núm. 53.

En atención a las circunstancias que concurren en D. José Torongi Español, Cónsul general, en situación de excedente voluntario, y de acuerdo con las disposiciones vigentes,

Vengo en disponer que pase a continuar sus servicios, con dicha categoría, al Consulado general de la Nación en Montevideo, en la vacante producida por traslado de D. Enrique Somoza y Tenreiro.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SANTIAGO STUART Y FALCÓ.

Núm. 54.

Vengo en disponer que D. Manuel de la Escosura y Fuertes, Cónsul general en Manila, pase a continuar sus servicios, con dicha categoría, al Con-

sulado general de la Nación en Melbourne.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SANTIAGO STUART Y FALCÓ.

Núm. 55.

En atención a las circunstancias que concurren en D. José María Sempere y Olivares, Cónsul de primera clase en Atenas, y con arreglo a lo dispuesto en la base sexta de Mi Decreto de fecha 17 de Agosto de 1930, modificando el orgánico de la Carrera diplomática, de 29 de Septiembre de 1928,

Vengo en ascenderle a Cónsul general y destinarle, con esta categoría, al Consulado general de la Nación en Manila, en la vacante producida por traslado de D. Manuel de la Escosura y Fuertes.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SANTIAGO STUART Y FALCÓ.

Núm. 56.

Vengo en disponer que D. Fernando Cassani y Herreros de Tejada, Vizconde de Fefiñanes, Secretario de primera clase en la Dirección general de Marruecos y Colonias, pase a continuar sus servicios, con dicha categoría, a Mi Embajada en París, en la vacante producida por ascenso de D. Manuel Casulleras y Macazaga.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SANTIAGO STUART Y FALCÓ.

Núm. 57.

Vengo en disponer que D. Alvaro de Maldonado y Liñán, Secretario de primera clase en Mi Legación en Constantinopla, pase a continuar sus servicios, con dicha categoría, a la Dirección general de Marruecos y Colonias, en la vacante producida por traslado de D. Fernando Cassani y Herreros de Tejada, Vizconde de Fefiñanes.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SANTIAGO STUART Y FALCÓ.

Núm. 58.

Vengo en disponer que D. Carlos Rojas y Moreno, Conde de Torrellano, Secretario de primera clase en el Ministerio de Estado, pase a continuar sus servicios, con dicha categoría, a Mi Secretaría particular.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SANTIAGO STUART Y FALCÓ.

Núm. 59.

Vengo en disponer que D. Francisco Muns y Andreu, Secretario de primera clase en Mi Legación en Varsovia, pase a continuar sus servicios, con dicha categoría, al Ministerio de Estado, en la vacante producida por traslado de D. Carlos Rojas y Moreno, Conde de Torrellano.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SANTIAGO STUART Y FALCÓ.

Núm. 60.

Vengo en disponer que D. Miguel Espelius y Pedroso, Conde de Morales, Secretario de primera clase en Mi Legación en Viena, pase a continuar sus servicios, con dicha categoría, a Mi Legación en Varsovia, en la vacante producida por traslado de D. Francisco Muns y Andreu.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SANTIAGO STUART Y FALCÓ.

Núm. 61.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Luis Orduña y Moral, Cónsul de segunda clase en Tampico, y con arreglo a lo dispuesto en la base sexta de Mi Decreto de fecha 17 de Agosto de 1930 modificando el orgánico de la Carrera diplomática de 29 de Septiembre de 1928,

Vengo en ascenderle a Cónsul de primera clase, en turno de antigüedad, disponiendo que continúe prestando sus servicios en el referido puesto.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SANTIAGO STUART Y FALCÓ.